

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **ÓRGANO DESCONCENTRADO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL **DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2.021**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

.....
Preside: Sra. Presidenta del Área de Urbanismo, Vivienda y Desarrollo Sostenible, Delegada de Urbanismo: D^a Yessica Rodríguez Espinosa

Sres. Vocales: D^a Juana Isabel Cid Vadillo, D. Javier M. Vázquez Hueso. D. Jorge Juliá Aguilera, D. Ángel Martínez León, D. Juan M. Lozano Domínguez, D. Daniel Moreno López, D. Fernando Silva López, D^a Leonor Rodríguez Salcedo, D. Antonio Gallardo Tejada y D^a Montserrat Barroso Macías,

Sr. Secretario General: D. José Luis López Guio.

Sra. Responsable Admtva. De Urbanismo: D^a Concha López Lizaur.

Sr. Director Técnico de Urbanismo: D. Pedro Lechuga García.

Sr. Responsable Admtvo. De Medioambiente: D. Jaime Sendra Torres.

Sra. Oficial de Actas: D^a Francisca M^a Ramos Pastor.

Asiste: D. Jorge Domínguez Calvijo.

Asisten, en primera convocatoria, la totalidad de los miembros de este Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del acta en borrador de la sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021

PUNTO SEGUNDO.- UNIDAD OPERATIVA U-2.

2.1.-Conceder licencia para proyecto de cambio de uso de vivienda a garaje en C/ Alicante n.º 33 planta baja, presentada por D. J.L.B.V.

2.2.-Conceder licencia para proyecto de legalización de ampliación de vivienda unifamiliar adosada consistente en construcción de garaje en edificación sita en C/ Castelar n.º 2, presentado por D. J.J.E.P.

2.3.-Conceder licencia para reformado de licencia n.º urb-omay-onue-43-2021 para proyecto básico y de ejecución de 4 viviendas pareadas en bloque horizontal 2ª fase (1, 2, 3 y 4) de un conjunto de 8, denominadas “Residencial del Mar” sita en Ctra. La Mediana esq. C/ Cabo Ventos, presentada por ALGAHICOR, S.L.

2.4.-Conceder licencia de obras para proyecto de centro de transformación prefabricado (400 KVA) y línea subterránea de MT para alimentación de locales destinados a concesionarios de vehículos automóviles sito en Avda. del Estrecho pcl 7.7-8-9 nave-2, presentado por GABLANDER INVERSIONES S.L.

2.5.- Conceder licencia de obras para acometida de red para suministro de gas canalizado en Calle Mimosas, presentado por NEDGIA ANDALUCÍA, S.A.

2.6.- Conceder licencia de obras para acometida de red para suministro de gas canalizado en Avda. España n.º 4, presentado por NEDGIA ANDALUCÍA, S.A.

Código Seguro De Verificación	9ND20RaNp9F2s8R4Gbg15w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Jose Luis Lopez Guio	Firmado Firmado	19/10/2021 14:21:08 19/10/2021 13:45:12
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



2.7.- Estimar parcialmente el recurso de reposición, en lo que se refiere a incorporar coordenadas ETRS89 que identifiquen perfectamente los bienes a expropiar. Para el resto de pretensiones, se desestiman de acuerdo con los informes técnico y jurídico que se transcriben en la propuesta, presentado por D^a N.B.G., en representación de D. F.B.B., contra el acuerdo adoptado por el Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal De Urbanismo de fecha 7 de septiembre de 2020, punto 2.5, por el que se resuelven las “alegaciones formuladas por D. L.B.B. en expropiación forzosa de las fincas 6.808 y 12.826, sitas en C/ Cabo Agua”.

PUNTO TERCERO.- UNIDAD OPERATIVA U-3.

3.1.-Declarar la caducidad de licencia para retirada de impermeabilización asfáltica, demolición de rasillones colocados en los huecos de cubierta (con lo cual se restituye la pérgola original), así como instalación de cortina de vidrio sin perfilierías metálicas vistas sobre pretil de ladrillo de la terraza de vivienda sita en Calle Susana Marcos n^o. 10-6^o-c, siendo titular de la misma D^a. B.M.R.

PUNTO CUARTO.-MEDIO AMBIENTE.

4.1.-Conceder licencia de adaptación de local sito en Calle Maestro Millán Picazo, n^o 21 para la actividad de "Centro De Terapias Naturales", presentada por D. J.F.R.

PUNTO QUINTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

No se trató ningún asunto con este carácter.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Silva (PSOE) comenta que han tenido conocimiento que, con fecha catorce de octubre, la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento ha rechazado la solicitud presentada por vecinos de la Calle Andalucía n.º 7, por una serie de defectos de forma, y hay un mes para presentar un recurso.

Indica que le consta que la Delegación de Vivienda conoce el asunto y plantea que se les pueda asesorar para poder presentar un recurso adecuado a que se pueda admitir la solicitud.

La Sra. Presidenta le comenta que la conoce, está en contacto con una de las propietarias, y se les va a ayudar.

Pregunta el Sr. Silva si es viable.

La Sra. Presidenta le responde que no lo sabe porque no ha visto la subsanación. Está en contacto y la Delegada de Vivienda está en ello con los técnicos.

El Sr. Silva le comenta que cuentan con el apoyo de ellos.

Pregunta el Sr. Silva sobre el Patio del Coral; cómo afecta la disolución de la empresa “Promociones Amanecer Mas Cerca S.L.” en la rehabilitación de la plaza y la adecuación de las tres plazas públicas.

La Sra. Presidenta le responde que hay una parte que le corresponde a Metrovacesa y otra parte le corresponde al Ayuntamiento que es la que se va a ejecutar con los Fondos FEDER de la EDUSI. Tanto la plaza como otras zonas las va a intervenir directamente el Ayuntamiento.

El Sr. Director Técnico de Urbanismo informa, al respecto, lo siguiente: La Plaza del Coral esta dentro de una Unidad de Ejecución y cuenta con un Estudio de Detalle bastante antiguo, que lo promovió “Amanecer Mas Cerca”. El solar, la parte edificable, pasó a Metrovacesa. Metrovacesa hizo una modificación del Estudio de Detalle que está aprobado definitivamente y tiene un proyecto de urbanización presentado, al que se le han hecho algunas consideraciones, y está sin aprobar. Entre las obligaciones incluye el arreglo y la rehabilitación de los espacios públicos. El Ayuntamiento lo que esta es comprando las edificaciones privadas, los solares privados. Ese conjunto, es lo que se

Código Seguro De Verificación	9ND20RaNp9F2s8R4Gbg15w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Jose Luis Lopez Guio	Firmado	19/10/2021 14:21:08
Observaciones		Firmado	19/10/2021 13:45:12
Url De Verificación	Página		2/3
	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



pretende, de un lado la renovación de la edificación, cómo se hace en su momento, con el arreglo y la renovación de la parte de la urbanización que incluye los petriles, el arco, etc. Es un compromiso que tiene asumido Metrovacesa.

Pregunta el Sr. Silva por el hecho de que se haya disuelto la empresa Promociones.

Responde el Sr. Director Técnico de Urbanismo: Esa empresa no tiene nada que ver ya. Hay propietario único que es Metrovacesa y el resto son los pequeños propietarios que, el Ayuntamiento, le queda ya poco para adquirirlos.

En Algeciras, a la fecha indicada en el pie de firma de este documento.

Código Seguro De Verificación	9ND20RaNp9F2s8R4Gbg15w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	19/10/2021 14:21:08	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	19/10/2021 13:45:12	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			